



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1999/23
9 de marzo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1999
Nueva York, 14 a 23 de junio de 1999
Tema 11 del programa provisional
PNUD

SUPERVISIÓN INTERNA

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA Y SUPERVISIÓN

Informe del Administrador

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las disposiciones convenidas por la Junta Ejecutiva. En él se proporcionan detalles acerca de los servicios de auditoría interna y supervisión prestados por la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 1998.

En el capítulo VII figura una recomendación para la adopción de medidas por parte de la Junta Ejecutiva.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
II. MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3 - 7	3
III. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	8 - 10	4
IV. INICIATIVAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD	11 - 12	5
V. SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA Y SUPERVISIÓN	13 - 39	5
A. Generalidades	13	5
B. Operaciones de auditoría interna	14 - 30	6
C. Ejecución nacional	31 - 36	11
D. Casos especiales de auditoría e investigación ...	37 - 39	13
VI. RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN SOBRE MAYOR COHERENCIA PARA UNA SUPERVISIÓN MEJORADA EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	40 - 46	13
VII. ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR LA JUNTA EJECUTIVA	47	15

I. INTRODUCCIÓN

1. El Administrador se complace en presentar a la Junta Ejecutiva el tercer informe anual sobre los servicios de auditoría interna y supervisión prestados por la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 1998.

2. Además de atender al PNUD, la Oficina presta servicios de auditoría interna y supervisión a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Las secciones del informe relativas a: marco de rendición de cuentas; organización y recursos; e iniciativas en materia de servicios de calidad, se aplican por igual a las tres organizaciones. En cambio, los exámenes detallados de las actividades de auditoría y supervisión efectuados por cuenta del FNUAP y de la UNOPS, se incluyen en informes separados que presentan a la Junta Ejecutiva en su actual período de sesiones el Director Ejecutivo de la UNOPS (DP/1999/24) y la Directora Ejecutiva del FNUAP (DP/FPA/1999/8).

II. MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3. El Administrador está firmemente decidido a establecer y poner en práctica en la organización una mejor doctrina en materia de rendición de cuentas, lo que coadyuvará a velar por que la labor del PNUD se realice en forma económica, eficiente y eficaz. Además, gracias a la nueva doctrina, se garantizará que los encargados de la gestión apliquen y cumplan escrupulosamente las mejores normas de gestión y que el personal de todas las categorías rinda cuentas de su actuación profesional y de la utilización de los recursos.

4. Para promover y lograr un nuevo nivel en materia de rendición de cuentas, el PNUD, como se indica en el documento DP/1996/35 de la Junta Ejecutiva, ha propuesto un nuevo marco de rendición de cuentas que la Junta Ejecutiva ha respaldado en su decisión 96/36. Se encomendó a la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento que coordine la aplicación y supervisión de la nueva estructura de rendición de cuentas.

5. Con la asistencia financiera de los miembros de la Junta Ejecutiva, en 1998 comenzó la primera etapa de puesta en práctica del marco de rendición de cuentas, mediante el sistema de autoevaluación para control. Hacia fines de 1998 se había capacitado a 12 funcionarios del PNUD como facilitadores y se habían ofrecido 12 sesiones acerca del sistema de autoevaluación para control en cinco dependencias en la sede del PNUD, incluida una dirección regional.

6. Aun cuando se prevén algunas demoras debido a la prioridad asignada a poner en práctica en el PNUD el nuevo sistema de gestión basado en los resultados, en el primer semestre de 1999 comenzará a ponerse en práctica en las oficinas en los países la primera etapa del sistema de autoevaluación para control. La Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento también está aplicando el sistema en las operaciones de auditoría de la gestión que se realizan en las oficinas en los países en 1999.

7. En 1996, el Administrador estableció el Comité de Examen y Supervisión de la Gestión para proporcionar asesoramiento y supervisión en materia de auditoría

interna, investigaciones, evaluación y otras cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas. El Comité está presidido por el Administrador Asociado y lo integran el Secretario General Adjunto, Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y altos funcionarios administrativos del PNUD. La Oficina actúa como secretaría del Comité, que se reunió dos veces en 1998.

III. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

8. En la sede, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento comprende la Oficina del Director y cinco secciones: Servicios de Auditoría Interna; Servicios de Análisis y Examen de la Gestión; Servicios de Auditoría de la Ejecución Nacional; Servicios de Auditoría del FNUAP y Servicios de Auditoría de la UNOPS. Además, la Oficina cuenta con tres centros regionales de servicios de auditoría, incluido el Centro en Panamá, que fue establecido a fines de 1998. Se prevé que a fines de 1999 se establecerá un cuarto Centro regional. Al 31 de diciembre, la Oficina tenía una dotación autorizada de 43 puestos (véase el cuadro 1 infra).

Cuadro 1

Puestos autorizados al 31 de diciembre de 1998

	Total	Director	Jefes	Audidores	Auxiliares de Auditoría	Apoyo
Oficina del Director	3	1				2
Servicios de Auditoría Interna	7		1	5		1
Servicios de Análisis y Examen de la Gestión	5		1	1	3	
Servicios de Auditoría de la Ejecución Nacional	5		1	2	2	
Centro Regional de Servicios de Auditoría - Malasia	3		1	2		
Centro Regional de Servicios de Auditoría - Zimbabue	6		1	3	1	1
Centro Regional de Servicios de Auditoría - Panamá	4		1	2		1
Total parcial (PNUD)	33	1	6	15	6	5
Servicios de Auditoría del FNUAP	3		1	1		1
Servicios de Auditoría de la UNOPS	7		1	4	1	1
Total	43	1	8	20	7	7

9. A fines de 1998, había 13 puestos autorizados que estaban vacantes. Por otra parte, se iniciaron las gestiones para cubrirlos y hacia comienzos de 1999 se habían seleccionado candidatos para cubrir siete de los puestos vacantes.

10. Además de los recursos internos de personal, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento celebró contratos con firmas de contadores públicos para auditar las operaciones de las oficinas en países de las regiones de África, Asia y el Pacífico y los Estados árabes. Al inaugurarse el Centro Regional de Servicios de Auditoría en Panamá, este enfoque se está aplicando en oficinas de la región de América Latina y el Caribe. Hacia comienzos del año 2000, se habrá establecido un régimen en virtud del cual cada dos años se auditarán por contrato las operaciones de las oficinas en los países.

IV. INICIATIVAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD

11. A fin de mejorar la calidad de sus servicios y prácticas, la Oficina prosiguió con el programa de iniciativas en materia de servicios de calidad. En virtud de dicho programa, que hace hincapié en satisfacer a clientes e interesados directos, así como a involucrar y hacer participar a los empleados, la Oficina trata de ser: para los clientes, un instrumento de aprendizaje, así como de control y supervisión; y para los interesados directos, un instrumento que mejore el desempeño y la rendición de cuentas. Los planes de trabajo de los equipos del programa de iniciativas en materia de servicios de calidad apoyaron el pacto concertado entre el Director y el Administrador y los resultados del proceso abarcaron la revisión de los procedimientos y responsabilidades administrativos y varias nuevas directrices para las prácticas profesionales. La Oficina también puso en práctica una nueva delegación de facultades para la preparación de informes y comunicaciones conexas, el control del presupuesto y los gastos, y las adquisiciones.

12. Al finalizar el año, la Oficina contrató a consultores encargados de efectuar un examen de sus operaciones para cerciorarse de la calidad y contribuir a la elaboración de un marco de aprendizaje, capacitación y perfeccionamiento basado en la competencia, a fin de guiar la selección y el perfeccionamiento del personal. A fines del primer trimestre de 1999 se han de presentar informes sobre esas dos iniciativas.

V. SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA Y SUPERVISIÓN

A. Generalidades

13. En el cuadro 2 infra se resumen los resultados de la labor de la Oficina en 1998. Ese año se publicaron 189 informes de auditoría, investigación e informes conexas. Fueron particularmente interesantes las tareas conjuntas o de apoyo realizadas con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el grupo de auditoría interna del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además, se evaluaron los informes sobre los resultados de auditar un total de 764 operaciones de ejecución nacional y se envió a las oficinas en los países retroinformación al respecto.

Cuadro 2

Servicios de auditoría interna y supervisión prestados en 1998

	En curso (01/01/98)	Proyectos iniciados	Informes publicados	En curso (31/12/98)
PNUD - Sesiones del sistema de autoevaluación para el control		12	12	
PNUD - Operaciones y exámenes de la auditoría interna	57	50	94	13
PNUD - Operaciones y exámenes de ejecución nacional	3	10	6	7
PNUD - Análisis de informes sobre la ejecución nacional		764	764	
FNUAP - Operaciones y exámenes de auditoría interna	29	24	47	6
UNOPS - Operaciones y exámenes de auditoría interna	4	28	28	4
	93	888	951	30
Casos especiales de auditoría e investigación	12	33	14	31
	105	921	965	61

B. Operaciones de auditoría interna

14. En 1998, la Oficina prestó servicios de auditoría interna y servicios conexos a 45 de las 134 oficinas en los países y cinco dependencias de la sede o dependencias funcionales. Se publicaron en total 94 informes de auditoría interna, que contenían 2.122 recomendaciones. De esas 2.122 recomendaciones, 1.944 (91%) han sido aceptadas por los auditados y se han puesto o se están poniendo en práctica. Se está haciendo el seguimiento de las 178 recomendaciones restantes (9%). La distribución de las recomendaciones por función es la siguiente:

Operaciones financieras y de organización	504
Cuestiones programáticas	548
Administración general	484
Administración del personal	331
Automatización de oficinas	<u>255</u>
Total	<u>2.122</u>

15. De los 94 informes de auditoría interna publicados en 1998, la mayoría de ellos correspondieron a oficinas en países de las regiones de África, Asia y el Pacífico y los Estados árabes. A continuación figura una lista de los problemas recurrentes individualizados en esos informes, así como las recomendaciones de la Oficina relativas a medidas correctivas. En relación con todas esas cuestiones, el Administrador ha tomado nota de las recomendaciones de la Oficina y ha impartido instrucciones a las dependencias apropiadas para que efectúen el seguimiento y se cercioren de que se hayan adoptado medidas.

Operaciones financieras y de organización

16. Anticipos recuperables localmente. En las operaciones de auditoría interna se observaron instancias en que no se habían verificado ni autorizado oportunamente las cuentas de los anticipos recuperables localmente. También se advirtieron algunos casos de incumplimiento de los procedimientos del PNUD para la aprobación de anticipos recuperables localmente. La falta de examen y autorización oportunos crea saldos pendientes durante mucho tiempo, que podrían ser difíciles de recuperar. La Oficina ha recomendado que los representantes residentes se cercioren de que las cuentas de anticipos recuperables localmente se examinen regularmente y que se inicien enérgicas acciones de seguimiento y cobro.

17. Anticipos de emergencia. Los procedimientos vigentes en el PNUD permiten que las oficinas en los países autoricen anticipos de emergencia a los funcionarios cuando se produzcan auténticas situaciones de emergencia, que satisfagan determinados criterios. En varias operaciones de auditoría se observó que en algunos casos se entregaron anticipos de emergencia para efectuar reparaciones en viviendas o efectuar otros gastos de rutina que no se ajustan a las políticas del PNUD. También hubo casos de adelantos reiterados o entregados a los funcionarios uno a continuación de otros. Si bien en cada caso los importes no eran grandes, los anticipos representan una pérdida de ingresos al PNUD por concepto de intereses y, por consiguiente, es necesario vigilarlos y controlarlos. La Oficina ha recomendado que los representantes residentes se cercioren de que todos los anticipos se ajusten a las políticas del PNUD y realicen y mantengan análisis detallados del grado de acceso de los funcionarios a los servicios locales de crédito.

18. Administración del efectivo. En las operaciones de auditoría interna se detectaron problemas relativos a la custodia y la administración de los fondos de caja para gastos menores, como una ausencia de la debida documentación de apoyo de los desembolsos de ese tipo. Los saldos de caja para gastos menores suelen ser pequeños, aproximadamente entre 300 y 500 dólares. No obstante, en las oficinas ubicadas en países que están en situación de crisis, donde la infraestructura bancaria local es inadecuada, se utiliza ampliamente el efectivo para las adquisiciones locales. Por consiguiente, cuando los saldos de caja son sustanciales, la Oficina ha recomendado que los representantes residentes realicen exámenes periódicos de los procedimientos de caja para gastos menores, sus transacciones y reposiciones, y velen por que se dé cumplimiento a las políticas del PNUD.

19. Contribuciones gubernamentales. Al igual que en años anteriores, en 1998 los gobiernos de países no efectuaron contribuciones a los gastos administrativos de las oficinas locales. Esto tiene repercusiones en los

procesos de administración del efectivo y planificación de programas. De conformidad con el párrafo 3 de la decisión 97/24 de la Junta Ejecutiva, esos importes pueden ser deducidos de los fondos asignados a programas en los respectivos países. La Oficina ha recomendado que el respectivo representante residente realice enérgicas acciones de seguimiento ante los gobiernos, para velar por la oportuna recaudación de los importes acordados.

Cuestiones programáticas

20. Recursos de los programas. Mediante las operaciones de auditoría interna en las oficinas en seis países se detectaron casos de incorrecta utilización de los recursos programáticos para satisfacer necesidades operacionales. Entre esos casos figuraron la utilización de los fondos de proyectos para contratar funcionarios encargados de funciones administrativas ordinarias y adquirir equipo utilizado por el personal de la oficina. Sin embargo, en casi todos los casos las personas y el equipo apoyaban actividades de proyectos y, según lo señalaron las respectivas oficinas en los países, no siempre hay un claro deslinde entre las funciones básicas, que pueden ser sufragadas con cargo a presupuestos administrativos, y las funciones relativas a los proyectos. El Administrador ha solicitado que en 1999 la Oficina realice exámenes más a fondo para determinar la magnitud y el alcance de esta cuestión y que colabore con la Oficina de Planificación y Gestión de los Recursos a fin de poner en práctica las recomendaciones. Además, el PNUD prevé que el nuevo marco de resultados estratégicos, debido a sus estrechos vínculos entre la utilización de recursos y los resultados, contribuirá a abordar este problema.

21. Fiscalización de programas. Varias operaciones de auditoría interna pusieron de manifiesto la falta de cumplimiento de algunos procedimientos establecidos por el PNUD para la vigilancia de los proyectos, incluida la falta de documentación de las visitas a los lugares en que se ejecutaban proyectos, falta de preparación de informes de evaluación de los resultados de los proyectos y la no celebración de reuniones de examen tripartito. La Oficina señala que las oficinas en algunos países opinan que otros mecanismos empleados por ellas bastan para satisfacer los mismos objetivos de vigilancia. Por consiguiente, en 1999 la Oficina establecerá enlace con el Grupo de Apoyo a las Operaciones a fin de examinar el margen que prevén los manuales del PNUD para que las oficinas en los países ajusten los instrumentos de vigilancia a su situación concreta.

22. Informes sobre los programas de ejecución nacional. Los auditores detectaron casos en que no se habían presentado puntualmente los informes de ejecución por el gobierno y de conciliación de anticipos. Este problema no sólo tiene repercusiones en cuanto al oportuno asiento de los gastos, sino que también puede demorar la finalización de las tareas de auditoría de los programas de ejecución nacional. Un importante factor que contribuye a este problema es el grado de complejidad de los requisitos de presentación de informes que establece el PNUD para la ejecución nacional. Por otra parte, en los procedimientos revisados de ejecución nacional dados a conocer en marzo de 1998, se han simplificado considerablemente dichos requisitos de presentación de informes. En virtud de los nuevos procedimientos, es preciso presentar cuatro veces por año un único informe financiero, en el que se combinan los informes, anteriormente estipulados sobre ejecución por el gobierno, conciliación de anticipos y solicitud de anticipos.

23. Proyectos finalizados. En las operaciones de auditoría interna se detectaron problemas con respecto a la oportuna designación de los proyectos como finalizados, desde los puntos de vista tanto operacional como financiero. Esa situación obedece a diversas causas, entre ellas la falta de claridad en cuanto al momento en que debe considerarse que un proyecto está finalizado desde el punto de vista operacional y la dificultad para lograr que los agentes de ejecución presenten informes finales sobre los gastos. El nuevo Manual de Programación, que se dará a conocer en la primera mitad de 1999, aborda esos problemas proporcionando criterios concretos acerca de la finalización desde los puntos de vista operacional y financiero y estipulando que los representantes residentes han de dar por terminados los proyectos cuando el organismo de ejecución no lo haga oportunamente. Además, la puesta en práctica del marco de resultados estratégicos y de la gestión basada en los resultados alentará a las oficinas en los países a dar por terminados más oportunamente los proyectos desde los puntos de vista operacional y financiero.

Administración general

24. Adquisición de bienes y servicios. En las operaciones de auditoría interna se detectaron cuestiones relativas a las prácticas y procedimientos de adquisición que aplican algunas oficinas en los países. La más manifiesta es la falta de segregación de funciones, lo cual incrementa el riesgo de adquisiciones no se realicen sobre una base competitiva. Además, la fiscalización por los auditores de las transacciones correspondientes a adquisiciones puso de manifiesto casos de falta de cumplimiento de las políticas y los procedimientos del PNUD, incluida la falta de cotizaciones competitivas, la adquisición por importes superiores a los correspondientes a las facultades delegadas y la falta de suficiente documentación de apoyo. La Oficina ha recomendado que el personal que participa en actividades de adquisición reciba capacitación adicional y que se segreguen mejor las funciones. Varios problemas detectados, en especial los relativos a la segregación de funciones y las adquisiciones por importes superiores a los correspondientes a las facultades delegadas, son temas que está considerando la Dirección de Servicios Financieros y Administrativos, conjuntamente con las enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y las nuevas directrices para adquisiciones.

25. Sistema de inventario de las oficinas exteriores (FOINVENT). Según se señaló en años anteriores, en las operaciones de auditoría interna se siguieron detectando errores en el asiento de artículos, ausencia de inventarios físicos y falta de conciliación entre los registros de las oficinas en los países y los mantenidos en la sede. Los activos se asientan como gastos en los registros contables del PNUD en el momento en que se adquieren. Por consiguiente, el sistema de inventario es el único medio de mantener y facilitar el control de los bienes de cierta magnitud. La Oficina ha recomendado que las oficinas en los países intensifiquen sus acciones para mejorar el control y la exactitud de los registros de inventario, incluida la conciliación con las oficinas de la sede. Además, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento establecerá en 1999 un estrecho vínculo con la Dirección de Servicios Financieros y Administrativos a fin de analizar esta cuestión y recomendar soluciones apropiadas a escala mundial.

Administración del personal

26. Acuerdos de servicios especiales. En las operaciones de auditoría interna se detectaron muchos casos de incumplimiento de las normas del PNUD relativas a los acuerdos de servicios especiales, entre ellos la falta de procesos apropiados de contratación sobre bases competitivas, la falta de evaluaciones del desempeño y el incumplimiento de los plazos. En las oficinas en algunos países, se observó que personas contratadas en virtud de acuerdos de servicios especiales se encargaban de funciones a largo plazo o permanentes, en lugar de funciones temporales, acordes con el propósito de la modalidad de acuerdos de servicios especiales. La Oficina ha recomendado que las oficinas del PNUD en los países den cumplimiento a las normas del PNUD relativas a acuerdos de servicios especiales o que, si se apartan de tales normas, obtengan la aprobación de la Oficina de Recursos Humanos. El Administrador señala que las nuevas directivas recientemente dadas a conocer por la Oficina de Recursos Humanos proporcionan a las oficinas en los países instrumentos adicionales para su dotación de personal; concretamente, contratos de servicios y contratos para actividades de duración limitada. El Administrador opina que la introducción de esos nuevos instrumentos reducirá sustancialmente los casos de incumplimiento.

Automatización del trabajo de oficina

27. Sistema de gestión de la información financiera. Este sistema fue oficialmente incorporado a las oficinas en los países a fines de 1997. En las operaciones de auditoría interna realizadas en 1998 se observó que las oficinas en algunos países estaban utilizando el sistema sólo parcialmente y algunas, no lo utilizaban. Entre las razones que dieron dichas oficinas figuran problemas con los programas electrónicos del sistema y falta de suficiente capacitación. Éste es un importante sistema institucional del PNUD y es importante que todas las oficinas lo utilicen a fin de velar por la coherencia de la información. La Oficina ha recomendado que las oficinas del PNUD en los países velen por la aplicación y la utilización del sistema y obtengan la capacitación necesaria. El Administrador señala que las direcciones regionales y la Dirección de Servicios Financieros y Administrativos ha adoptado recientemente firmes medidas de promoción de una mayor utilización por las oficinas en los países y que se prevé que en los próximos meses habrá mejoras sustanciales en las tasas de utilización. La Dirección de Servicios Financieros y Administrativos observa estrechamente en cada región el número de oficinas del PNUD en los países que han instalado y ensayado el sistema y que lo están utilizando en la producción.

28. Sistema integrado de información de gestión. Durante el año, la Oficina colaboró con la administración del PNUD a fin de examinar los controles relativos a tres etapas de aplicación del sistema: etapa 2 - derechos a prestaciones; etapa 3 - finanzas; y etapa 4 - nómina de sueldos. Se comunicaron las comprobaciones directamente a los directores de proyectos y se inició la aplicación de las medidas correctivas necesarias. La única etapa que aún no se ha puesto en práctica es la etapa 4 - nómina de sueldos que, según se espera, estará establecida antes de fines de 1999. En 1998 la Oficina expresó preocupaciones con respecto a la integridad de la información sobre el personal correspondiente a las etapas 1 y 2. La labor de la Oficina al respecto continuará en 1999, como parte de las operaciones de auditoría de la gestión de los recursos humanos.

29. Seguridad y control de los datos. En las operaciones de auditoría interna de las oficinas en los países se señalaron casos de falta de uso de contraseñas o ausencia de planes oficiales de recuperación en casos de desastre y de procedimientos de respaldo. La ausencia de esas prácticas agrava el riesgo de que se pierda información o que tengan acceso a ella personas no autorizadas. La Oficina ha recomendado que las oficinas en los países velen por que el personal tenga presente la importancia de las salvaguardas contra la pérdida de información o el acceso a ella de personas no autorizadas. En 1999 la Oficina se reunirá con la Dirección de Servicios Financieros y Administrativos a fin de considerar opciones para ofrecer orientación al respecto a las oficinas en los países.

30. Año 2000. En 1998, la Oficina tomó nota de que la Dirección de Servicios Financieros y Administrativos está ocupándose activamente de los problemas electrónicos del año 2000 en la sede. Por otra parte, las operaciones de auditoría interna de las oficinas en los países pusieron de manifiesto que algunas de ellas poseen equipo que tal vez no satisfaga con los requisitos correspondientes al año 2000. Además, las oficinas en muchos países no han establecido equipos de trabajo locales y dependen de la sede para hacer frente a aquellos problemas. La Oficina ha recomendado que las oficinas en los países afectados soliciten orientación de la sede para velar por que los problemas del año 2000 sean apropiadamente considerados. El Administrador señala que la Dirección de Servicios Financieros y Administrativos ha enviado recientemente a las oficinas en todos los países un conjunto integral de dispositivos de ajuste de programas electrónicos y orientación sobre la manera de abordar los problemas del año 2000. Además, el Comité Ejecutivo ha incorporado permanentemente en su temario mensual la vigilancia de la planificación de contingencia del PNUD relativa a los problemas del año 2000.

C. Ejecución nacional

31. En el párrafo 17.2 del Reglamento Financiero del PNUD se estipula que los gobiernos deben presentar informes de comprobación de cuentas para los programas y proyectos de ejecución nacional. A lo largo de los años, la Oficina ha colaborado estrechamente con la Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas para ampliar la cobertura de auditoría, de modo de establecer medidas para eliminar las reservas en los estados financieros del PNUD relativos a proyectos y programas de ejecución nacional.

32. No obstante, debido a diversos factores, es poco probable que puedan obtenerse suficientes seguridades en materia de auditoría dentro de los plazos fijados por la Junta de Auditores. En 1998, se recibieron en total 1.315 informes de 96 países. Esto entrañó gastos de auditoría de aproximadamente 700 millones de dólares, del total de gastos registrados de 1.200 millones (58%).

33. De los 1.315 informes recibidos, 764 fueron evaluados y las comprobaciones se pusieron en conocimiento de las oficinas en los respectivos países. La Oficina también preparó un informe para el Administrador en que se resumieron los problemas y deficiencias detectados en los informes de auditoría. Dicho informe fue distribuido entre varias dependencias del PNUD, incluida la Dirección de Planificación y Gestión de Recursos, la Dirección de Servicios

Financieros y Administrativos y el Grupo de Apoyo a las Operaciones, para su información y consideración al revisar las políticas y procedimientos del PNUD.

34. En 1998, se realizaron en total 10 misiones de auditoría y examen de la ejecución nacional y al finalizar el año se habían dado a conocer en total seis informes. De las cuestiones surgidas en estas misiones de auditoría y examen, la mayoría eran similares a las de años anteriores. Entre ellas figuraron las siguientes:

a) Las oficinas en los países no realizan sistemáticamente evaluaciones de la capacidad antes de aplicar la modalidad de ejecución nacional;

b) No hay instrucciones, o hay instrucciones poco claras, acerca de los procedimientos y políticas del PNUD;

c) No se da a conocer a todas las partes desde un principio el sistema de contabilidad financiera que se aplica a la ejecución nacional ni los procedimientos de preparación de informes financieros e informes de fiscalización y evaluación;

d) Hay retrasos en la presentación por parte del PNUD de estados financieros al cierre del ejercicio;

e) No hay transferencia de conocimientos del personal del PNUD a los funcionarios de gestión de los proyectos, y las oficinas en algunos países supervisan de manera insuficiente las operaciones de los proyectos desde el punto de vista financiero y de gestión; y

g) Hay proyectos ejecutados por instituciones autónomas que no forman parte de la cadena de rendición de cuentas establecida por los gobiernos de los países donde se ejecutan programas.

35. De conformidad con las instrucciones del Administrador, el PNUD ha abordado esas cuestiones durante la preparación, formulación y aplicación de las directrices revisadas sobre ejecución nacional, así como en la preparación del nuevo Manual de Programación, que se dará a conocer en la primera mitad de 1999. Como parte de la preparación de las directrices revisadas sobre ejecución nacional, se realizaron, junto con oficinas en varios países, talleres con fines de validación. Como parte de dichas acciones, se trató de simplificar los requisitos de presentación de informes. Por ejemplo, de conformidad con las nuevas directrices, cada trimestre se ha de presentar un único informe financiero y cada año, como mínimo, un único informe sobre la marcha del programa. Como parte de la realización, las oficinas en los países ofrecieron sesiones locales de capacitación y recientemente el Grupo de Apoyo a las Operaciones dio a conocer conjuntos integrales de materiales de capacitación con base en la computadora para ayudar a las oficinas en los países en la gestión de las operaciones de ejecución nacional. Se prevé que en 1999 se ofrecerán otros seminarios prácticos de capacitación para las oficinas en los países.

36. En 1999, la Oficina se encargará del seguimiento de los efectos de las medidas señaladas supra, mediante intercambios de ideas con funcionarios de las oficinas en los países, funcionarios gubernamentales, auditores y administradores de proyectos.

D. Casos especiales de auditoría e investigación

37. En 1998 se iniciaron en total 33 nuevos casos, sobre cuestiones que iban desde presuntos fraudes y fallas graves de conducta hasta actuación profesional deficiente y posibles conflictos de intereses.

38. Al finalizar el año, había en actividad 31 casos especiales de auditoría e investigación, lo cual representa un aumento de 19 (158%) respecto de 1998.

39. Varios casos son considerados conjuntamente con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, incluido el de la Reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno, caso en el que ahora se entablaron procesos judiciales contra dos personas.

VI. RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN
SOBRE MAYOR COHERENCIA PARA UNA SUPERVISIÓN MEJORADA
EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

40. El 7 de agosto de 1998, la Dependencia Común de Inspección (DCI) dio a conocer un informe titulado "Mayor coherencia para una supervisión mejorada en el sistema de las Naciones Unidas" (JIU/REP/98/2-A/53/171). En el informe figuran seis recomendaciones, que se reproducen a continuación, junto con las observaciones del PNUD.

41. Planes convenidos para la realización de la supervisión interna

Los órganos legislativos deberían pedir al jefe ejecutivo de cada organización que presentara, para su aprobación, un plan óptimo para la realización y coordinación de todos los elementos de la supervisión interna, adecuado a las características de su organización, así como una indicación del personal y las necesidades financieras correspondientes.

El PNUD está de acuerdo con esta recomendación y recuerda a los miembros de la Junta Ejecutiva que el Comité de Examen y Supervisión de la Gestión es el mecanismo mediante el cual el PNUD coordina los planes y las actividades de supervisión de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento y de la Oficina de Evaluación. Durante la presentación del presupuesto bienal se indicarán las necesidades conexas en materia de personal y finanzas.

42. Presentación de informes sobre las actividades de supervisión interna

a) Los órganos legislativos deberían pedir a los jefes ejecutivos de cada organización que presentaran anualmente un informe resumido consolidado sobre las actividades de supervisión interna en que concisamente se ofreciera: i) un panorama de las cuestiones abordadas y los logros obtenidos; ii) un registro de las recomendaciones formuladas y la situación de las medidas adoptadas a su respecto, y iii) las cuestiones o recomendaciones que requiriesen la adopción de medidas por parte de los jefes ejecutivos o de los órganos legislativos.

b) Los órganos legislativos deberían decidir si los jefes ejecutivos: i) asumirán la responsabilidad de los informes sobre las actividades de

supervisión interna o ii) pondrán esos informes a disposición de los órganos legislativos tal como han sido preparados por los mecanismos de supervisión interna, con las observaciones separadas que los jefes ejecutivos consideren apropiadas.

c) En todos los informes presentados por los mecanismos de supervisión interna a un órgano legislativo se deberían indicar las recomendaciones que el jefe ejecutivo considera de mera información y las que, a su juicio, requieren la adopción de medidas por parte de un órgano legislativo competente.

En general, el PNUD está de acuerdo con el contenido y la intención de esta recomendación. Actualmente, se están preparando por separado informes anuales de las actividades de auditoría interna y supervisión que realiza la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento y de las actividades de evaluación y vigilancia realizadas por la Oficina de Evaluación. No obstante, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento da a conocer cada año entre 1.000 y 3.000 recomendaciones y, en consecuencia, no sería práctico ni eficaz en función de los costos incluir cada una de las recomendaciones en el informe anual. En cambio, el PNUD sugiere que se mantenga la práctica actual de incluir problemas o temas de preocupación que tengan repercusiones a escala de la organización. Aun cuando los informes son preparados por las respectivas dependencias responsables, el PNUD opina que los informes deberían ser presentados a la Junta Ejecutiva por el Administrador. Actualmente, los informes indican qué acción se propone a la Junta Ejecutiva.

43. Realce de las buenas prácticas

En sus informes a los órganos legislativos, los mecanismos de supervisión interna y externa del sistema de las Naciones Unidas deberían incluir una descripción de las buenas prácticas identificadas durante su labor que otras dependencia de la misma organización o de otras organizaciones pudieran considerar beneficiosas.

El PNUD está de acuerdo con esta recomendación. Actualmente, la Oficina de Evaluación incluye en su informe datos sobre las buenas prácticas y las innovaciones en la ejecución de programas. En el pasado, la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento ha hecho esto con poca frecuencia; empero, ahora están mejorando sus prácticas al respecto y oportunamente informará al respecto a la Junta Ejecutiva.

44. Análisis por la DCI de los informes anuales resumidos y consolidados sobre las actividades de supervisión interna

Basada en su mandato respecto de todo el sistema, la Dependencia Común de Inspección (DCI) debería incluir periódicamente en su programa de trabajo un análisis general de los informes anuales resumidos y consolidados sobre las actividades de supervisión interna a que se refiere la Recomendación 2, con el objeto de identificar cuestiones y problemas en todo el sistema, así como las buenas prácticas que otras organizaciones del sistema pudieran considerar beneficiosas.

El PNUD apoya esta recomendación y aguarda con interés intercambiar información con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y recibirla de ellos.

45. Promoción de una comunidad de supervisión profesional más firme

Basados en las asociaciones actuales, los mecanismos de supervisión del sistema de las Naciones Unidas deberían tratar de establecer una comunidad más activa para alentar aún más la formación de redes, el intercambio de información y el desarrollo profesional.

El PNUD está de acuerdo con esta recomendación. Ambas dependencias de supervisión del PNUD (la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento y la Oficina de Evaluación) asumen papeles de liderazgo y colaboran activamente con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

46. Intensificación del diálogo entre los asociados en la supervisión

En el contexto de la responsabilidad compartida por la supervisión, los mecanismos de supervisión deberían buscar la oportunidad de aumentar el diálogo con los representantes de los Estados Miembros y las secretarías, según sea necesario, a fin de ofrecer una mejor respuesta a las preocupaciones relativas a la supervisión, fomentar el papel de la supervisión en el proceso de cambio y reforma y lograr una comprensión más amplia de las funciones comparativas de los distintos mecanismos de supervisión.

El PNUD está de acuerdo con esta recomendación. Los Directores de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento y de la Oficina de Evaluación se han puesto con frecuencia a disposición de los miembros de la Junta Ejecutiva y esperan con agrado tener nuevas oportunidades de hacerlo en el futuro.

VII. ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR LA JUNTA EJECUTIVA

47. Tal vez la Junta Ejecutiva desee:

1. Tomar nota del informe del Administrador sobre actividades de auditoría interna y supervisión (DP/1999/23);

2. Tomar nota de la respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/98/2-A/53/171);

3. Expresar su apoyo al fortalecimiento continuo de los recursos de auditoría interna y supervisión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
